

PASTORAL

QUE

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. FRANCISCO XAVIER CABRERA,

OBISPO DE ÁVILA,

DEL CONSEJO DE S. M.

DIRIGIA

AL CLERO DE SU DIÓCESIS

AÑO DE 1797.

circunferencia - 3 - X 23 X A -

circunferencia - 3 X 4 X 11 -

circunferencia. 5 X 3 =

circunferencia - 3 - X 4 X 13 =

MADRID POR CANO.

Hæc perfectæ christianæ religionis regula est, hic certissimus terminus, hoc supremum cacumen quærere quæ communem omnium comprehendant utilitatem. *S. Joann. Chrysost. hom. 25. in Epist. I. ad Corinth. cap. XI.*

Sed hoc nimis doleo, quod multa quæ in divinis libris saluberrime præcepta sunt, minus curantur; et tam multis præsumptionibus sic plena sunt omnia, ut gravius corripiatur qui per octavas suas terram nudo pede tetigerit, quam qui mentem vinolentiâ sepelierit. Omnia itaque talia quæ neque sanctarum Scripturarum auctoritatibus continentur, nec in conciliis Episcoporum statuta inveniuntur, nec consuetudine universæ Ecclesiæ roborata sunt, sed pro diversorum locorum diversis moribus innumerabiliter variantur: ita ut vix aut omnino numquam inveniri possint causæ, quas in eis instituendis homines secuti sunt: ubi facultas tribuitur, sine ulla dubitatione resecanda existimo. Quamvis enim neque hoc inveniri possit quomodo contra fidem sint: ipsam tamen religionem, quam paucissimis et manifestissimis celebrationum sacramentis misericordia Dei esse liberam voluit, servilibus oneribus premunt, ut tolerabilior sit conditio Judæorum, qui etiam si tempus libertatis non agnoverint, legalibus tamen sarcinis, non humanis præsumptionibus subjiciuntur. *S. August. Epist. II9. (55. edit. Maurin.) cap. 19.*

NOS DON FRANCISCO XAVIER CABRERA,
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
 SANTA SEDE APOSTÓLICA , OBISPO
 DE ÁVILA , CABALLERO PENSIONADO
 DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN
 DE CÁRLOS III, PRECEPTOR DEL SE-
 RENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTU-
 RIAS, SEÑOR DE BONILLA DE LA SIER-
 RA, DEL CONSEJO DE S. M. &C. &C.

*A LOS ARCIPRESTES, CURAS
 Y VICARIOS DE NUESTRA DIÓCESIS SALUD
 EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO QUE ES
 LA VERDADERA SALUD.*

Las grandes utilidades que puede pro-
 ducir á la religion y al estado el exácto
 desempeño de las sublimes funciones de vues-
 tro ministerio , y la imposibilidad de llenar
 las del nuestro sin las noticias , conocimien-
 tos y auxilios que debemos esperar de vues-
 tra sabiduría , zelo y prudencia , venerables
 hermanos y cooperadores nuestros , nos o-
 bligan á recordaros por medio de esta pas-
 toral algunos principios que juzgamos preci-
 so sirvan de base á vuestra conducta para

que podais lograr el importante objeto de vuestra mision, y proporcionarnos cumplir con utilidad la nuestra. Vivamente animados de un espíritu de uniformidad, de moderacion y de concordia, y bien distantes de querer ejercer sobre vosotros el de arbitrariedad y dominacion que tanto reprueba el Príncipe de los Apóstoles ¹, nunca olvidaremos que la union del primer pastor con los de segundo orden, la recíproca confianza, la comunicacion de ideas, de consejos y de trabajos forman el hermoso quadro que en el gobierno de cada diócesis nos presenta la antigüedad eclesiástica, y tendremos siempre á la vista las máximas y exemplos que sobre este punto nos dexáron un S. Ignacio en Antioquía ², un S. Cipriano en África ³, un Siricio en Roma ⁴, y en general todos los grandes obispos de oriente y occidente, cuya uniforme práctica en aquellos felices tiempos y en los que sucedieron hasta el de la ignorancia y del trastorno de la buena disciplina, es un excelente modelo al que nos conformaremos gustosos segun permitieren las circunstancias, y exigieren vuestra situacion y el bien de la diócesis. ¿Y cómo podríamos de otro modo prometernos el acierto, aun quando hallándonos en ella no cesásemos de recorrer el gran numero de sus

¹ S. Petr. Epist. I. cap. 5. vers. 2 et 3.

² S. Ignat. in epist. ad Trallianos et ad Magnesianos.

³ S. Cypr. in epist. 4. 5. 19. 25. 46. et 71.

⁴ Siric. in epist. 2. ad Eccles. Mediolan.

pueblos y parroquias? El conocer exáctamente el estado de cada una, el genio y ocupaciones de sus feligreses, los vicios dominantes, sus causas y remedios pide incomparablemente mas tiempo del que podriamos emplear en investigaciones tan necesarias, si las hubiésemos de hacer por nosotros mismos. Pero quando esto fuese posible, ó quando por medio de vuestros informes los mas individuales, nos hallásemos con los mismos resultados que aquellas hubieran podido producir, ¿nos quedaba otro arbitrio para desterrar la ignorancia, la supersticion y el libertinage, para preparar con la persuasion y blandura, ó con la firmeza y energia el camino á la extirpacion de los abusos, para reconciliar los ánimos divididos poniéndoles delante las ventajas de una sincera fraternidad, para hacer cesar los pleytos que arruinan las familias, para inspirarles el amor al trabajo, y el ódio á la ociosidad, nos quedaba, repetimos, para todas estas cosas otro arbitrio que vuestra vigilancia, vuestra doctrina, vuestra laboriosidad, vuestros cuidados? La limitada esfera de nuestras fuerzas solo podria extenderse á procurar excitar en vosotros aquellos sentimientos de que debeis estar animados, á representaros lo grande de vuestras obligaciones, y á exponeros los medios de satisfacerlas. A esto mismo se dirige quanto voy á deciros, y he creido debia empezar encargándoos con todo encarecimiento el estudio de las santas Escrituras, particularmente las del nuevo Testamento: es-

tudio tan propio de quantos están dedicados á la direccion de las almas , que deben mirarse como un oprobrio de nuestra edad el abandono y general ignorancia que reynan en esta materia , y el que haya llegado á tal punto que se oyga con extrañeza , y se note de singular una verdad que todos los eclesiásticos debian conocer.

Necesidad del estudio de la Escritura.

Núm. 2.º No hablarémos de las utilidades de la lectura de los libros santos respecto de los seglares , aunque sin mas que consultar á S. Juan Crisóstomo en dos lugares de sus escritos ⁵ seria fácil el probarlas : nos limitarémos á referir sin reflexiones ni comentarios lo que hablando con los ministros de la religion dexáron escrito algunos padres de la Iglesia , nuestros concilios toledanos , los primeros doctores de la escuela , y ántes que todos el apóstol S. Pablo. “ Desde tu niñez , escribia á su discipulo Timoteo ⁶ , aprendiste las sagradas letras que pueden instruirte para la salud , por la fe en Jesucristo. Toda escritura , inspirada por Dios es útil para enseñar , para reprehender , para corregir , y para

⁵ S. Joann. Chrysost. in proem. in epist. ad Rom. et in Conc. 3. de Lazar.

⁶ Ab infantia sacras litteras nosti , quæ te possunt instruere ad salutem per fidem , quæ est in Christo Jesu. Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum , ad arguendum , ad corripiendum , ad erudiendum in justitia : ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus. *S. Paul. in epist. 2. ad Timoth. cap. 3. vers. 15. et seqq.*

„instruir en la justicia, á fin de que el hom-
 „bre de Dios sea perfecto y se halle dis-
 „puesto para todo bien.” S. Gerónimo se di-
 rigia á todos los eclesiásticos en la persona
 de Nepociano quando le dixo 7: “Lee con
 „frecüencia las divinas Escrituras, ó por
 „mejor decir, ten siempre entre tus manos
 „estos divinos libros. Aprende lo que has
 „de enseñar. Penétrate bien de las verda-
 „des de la fe segun se te han enseñado,
 „para que seas capaz de exhortar con la sa-
 „na doctrina.” S. Juan Crisóstomo pinta
 vivamente los perjuicios que pueden seguirse
 de que los sacerdotes ignoren las Escrituras,
 y oxalá no se hubieran visto realizados sus
 temores en este mismo siglo en que vivimos,
 y en los que le han precedido. “Quando a-
 „cerca de los dogmas, dice 8, se suscitare

7 Divinas Scripturas sæpiùs lege, immo num-
 quam de manibus tuis sacra lectio deponatur. Dis-
 ce quod doceas. Obtine eum, qui secundum doc-
 trinam est, fidelem sermonem, ut possis exhor-
 tari in doctrina sana. S. Hyeron. ad Nepotianum
Epist. 34.

8 Quum de dogmatibus exortum fuerit certa-
 men, depugnentque omnes ab iisdem Scripturis,
 è quamnam huic vitæ exemplum facultatem præ-
 stare, quamnam vim exhibere poterit? ¿Quidnam
 vero utilitatis sudores permulti adlaturi sunt?....
 Quibus de causis eum oportet, qui docendorum
 aliorum munus sortitus est, in primis hujusmodi
 certaminum peritiam habere. Nam tametsi tutus
 is perstat, nihilque prorsus ab adversariis lædi-
 tur, tamen simpliciorum hominum multitudo illi
 subjecta, ubi animadverterit ducem victum esse,
 ac nihil facere, quo se contra adversarios tueatur,

„ alguna disputa , y los contendientes pre-
 „ tendieren apoyarse sobre unas mismas es-
 „ crituras ; ¿ qué medios nos suministrará
 „ una vida exemplar , ni de qué auxilio nos
 „ podrá servir ? ¿ Ni qué utilidad sacaremos
 „ de nuestros sudores y trabajos por muchos
 „ que sean ? Por esta razon es necesario que
 „ aquel que hubiere tomado á su cargo la
 „ enseñanza de otros , esté principalmente
 „ exercitado en semejantes controversias ;
 „ porque aunque él esté seguro y ningun da-
 „ ño reciba de sus contrarios , con todo la
 „ mucha gente sencilla sujeta á su direccion
 „ luego que advierte que su maestro ha ce-
 „ dido , y que nada hace para defenderse de
 „ sus impugnadores , lo atribuye no á la de-
 „ bilidad del vencido , sí mas bien á poca
 „ firmeza y defecto del dogma. Y en fin de
 „ este modo por la ignorancia de un hombre
 „ es precipitada la muchedumbre al mayor
 „ daño.” Los padres del célebre concilio
 tercero de Toledo ⁹ estaban bien persuadi-
 dos que la lectura de las santas Escrituras

jam non victi infirmitatem , sed dogmatis potius
 imbecillitatem , vitiumque caussatur. Atque ita de-
 mum ob unius hominis imperitiam multus po-
 pulus in extremam perniciem præceps rapitur. S.
Joan. Chrysost. de Sacerd. lib. 4. cap. 9.

9 Pro réverentia Dei Sacerdotum , id universa
 sancta constituit Synodus ; ut quia solent crebro
 mensis otiosæ fabulæ interponi , in omni sacer-
 dotali convivio lectio Scripturarum divinarum
 misceatur. Per hoc enim et animæ ædificantur ad
 bonum , et fabulæ non necessariae prohibentur.
Conc. Tolet. 3. can. 7.

debía ser una de las mas dulces y castas delicias de los sacerdotes , pues aun para sus convites se la ordenaron á fin de que en ellos no se diese lugar á las fábulas. “En obsequio de los sacerdotes del Señor determinó el santo concilio (son sus palabras) que por quanto suelen muchas veces mezclarse en la mesa inútiles fábulas , en todo convite sacerdotal se lea la Escritura santa , porque así las almas se excitan al bien , y se prohíben fábulas de ningun modo necesarias.” Siglos enteros de la mas profunda ignorancia no pudieron hacer olvidar que para la direccion de las conciencias se debía estudiar la Escritura. En el décimotercio lo inculca S. Buenaventura ¹⁰ con toda la fuerza que expresan las siguientes palabras : “Es á la verdad cosa horrible ver á ciertos sacerdotes de nuestro tiempo , que ó por ignorancia no entienden , ó por desidia no leen la sagrada Escritura en la que se enseña cumplidamente la ciencia del gobierno de las almas. Y sin embargo se atreven con desvergüenza á predicarse como médicos del corazon para oír las confesiones.”

3.º A vista de tan claros y respetables Moral del

¹⁰ Horrendum profecto est , videre quosdam Sacerdotes nostri temporis , qui sacram Scripturam , in qua præfati regiminis ars sufficientissime traditur , vel per torporem legere negligunt , vel per ignorantiam nesciunt. Et tamen cordis medicos in audiendis confessionibus se profiteri impudenter non metuunt. *S. Bonav. in proleg. sui Confessionalis.*

nuevo Testamento. testimonios no creemos será necesario alegar otros muchos para persuadirnos una verdad tan importante, y confiamos que conociéndola os aplicaréis á la lectura de los libros santos, á lo ménos á la del nuevo Testamento: en él hallaréis una moral tan clara como sublime, tan propia para mover el corazón como para instruir con brevedad, tan á propósito para formar buenos maridos, buenos padres, buenos superiores, buenos amos, como buenas esposas, buenos hijos, buenos subditos, y buenos criados. En él veréis constantemente recomendada la caridad con preferencia á todo, y observareis por consiguiente que el trabajar en beneficio de nuestros próximos, procurar el alivio de sus males, consolarlos en sus persecuciones, en sus aflicciones, en sus enfermedades, es mas grato al Señor que ofrecerle víctimas é inciensos. Aun de los misterios sacareis reflexiones para las costumbres, porque los dogmas de aquellos y los de la moral forman un cuerpo de doctrina, ó estan unidos de manera que de los misterios salen consecuencias útiles para establecer la moral; y los padres nos han enseñado claramente que toda la economía de la religion se refiere de algun modo á la santidad de las costumbres. Jesucristo recurrió no pocas veces á los misterios para apoyar los preceptos de la moral, y los apóstoles imitaron su exemplo, como lo nota S. Agustín ¹¹. ¡Cuán al con-

¹¹ S. August. in Enchiridio cap. 17.

trario en la mitología pagana ! Las pasiones violentas , las obscenidades , los adulterios , las borracheras , los robos y demas crímenes de sus dioses eran pestilentes exemplos , y lecciones demasiado autorizadas para corromper el pueblo . La censura que Platon hace de varios pasages de Homero es una prueba concluyente de esta verdad . ¿ Y de qué podrian servir los esfuerzos de aquel filósofo , los de su maestro Sócrates , los de Ciceron , de Séneca y de Epicteto para mejorar las costumbres , quando sabemos que temian atacar la supersticiosa creencia de los pueblos que tanto influia en ellas ? Por mas que se citen con entusiasmo las antiguas repúblicas , seria ilusion alucinarse sobre su moral . El ponderado amor de la patria era propiamente vanidad , orgullo y ódio hácia el resto de la especie humana : se inspiraba á los jóvenes el desprecio de las demas naciones : de aquí la crueldad para con ellas , los latrocinios , las vexaciones y todas las demas violencias que son consiguientes al abominable principio de colocar la justicia en la fuerza . Roma no fué ménos cruel , ménos destructora , ménos avara para con las naciones que sojuzgaba quando tenia cónsules y tribunos , que quando la dominaban los Calígulas , los Nerones , los Domicianos : sus decantadas virtudes se quedaban , por decirlo así dentro de sus muros , ó si salian fuera con sus ciudadanos era para exercitarse únicamente entre ellos , y aun esto quando así lo dictaba el interes , resorte el mas po-

deroso que conocian. Pero lo cierto es que todos los planes de los legisladores jamas alcanzarán á introducir una moral fixa, una moral universal, miéntras no den á sus leyes otra sancion que las relaciones del interes privado con el publico, porque éstas faltan en demasiadas ocasiones. Por el contrario la moral del cristiano tiene un apoyo invariable para todas las situaciones y circunstancias de la vida: la virtud oculta, perseguida, cubierta de ignominia y sin recurso ni consuelo alguno sobre la tierra, no quedará sin premio, ni sin castigo el delinquente que supo burlar la vigilancia de las leyes, y hallar en la transgresion su interes. Leed pues y releed, amados hermanos y cooperadores nuestros, el nuevo Testamento, aquel código de moral de los primeros cristianos, fuesen labradores, artesanos, soldados ó gentes de otra clase; de aquellos cristianos, cuya piedad no se quedaba en teorías estériles, cuya virtud no era un vano nombre; de aquellos cristianos en fin, que mirando á todos los paises como su patria, y á todos los hombres como hermanos extendian su caridad á griegos y bárbaros, á romanos y á escitas, sin excluir á los mismos que los perseguian; y sea el primer libro que os gobierne para cumplir con el ministerio de la palabra, que es el de la doctrina y exhortacion.

Estudio de la disciplina y prác- 4.º Tambien debeis estudiar los cánones de la Iglesia, no los que miran á los juicios y controversias forenses, sino los que

sirven para reglar la disciplina eclesiástica de que depende la conducta del clero, los que prescriben el modo de instruir y dirigir con acierto á los feligreses, y los que manifiestan el espíritu de las oraciones publicas de la Iglesia, y el de sus principales prácticas en la administracion de sacramentos. El ignorar estas cosas hace que los párrocos celebren como por hábito ciertos actos de religion, y que los feligreses concurren á ellos por curiosidad ó cumplimiento sin entender cosa alguna de lo que ven. No os dexéis seducir, amados hermanos míos, de aquellos hombres que bien hallados con su profunda ignorancia en las ciencias eclesiásticas no conocen ni la extension ni la importancia de vuestro ministerio, ni la necesidad indispensable del estudio y de la sabiduría para desempeñarlas: ellos os dirán que sin saludar el Evangelio, sin conocer los cánones ó reglas eclesiásticas, y con solo leer una de las que se llaman Sumas de Moral en que se aprenden definiciones físicas y metafísicas, casos que nunca ó rara vez suceden, algunas cosas comunes y mal explicadas sobre contratos y sacramentos, y otras no muy necesarias ó de poco uso sobre irregularidades, suspensiones, entredichos y censuras de la Bula de la Cena, teneis el caudal bastante para ser buenos curas; pero respondedles con los padres del IV. concilio de Toledo presidido por S. Isidoro ¹²: “La ignorancia,

¹² Ignorantia, mater cunctorum errorum, ma-

„ madre de todos los errores, debe desterrar-
 „ se principalmente de los sacerdotes que to-
 „ maron á su cargo la obligacion de instruir
 „ al pueblo. Por esto les advierte S. Pablo
 „ que lean las sagradas Escrituras, quando
 „ dice á Timotéo: aplicate á la lectura, á
 „ la exhortacion y á la instruccion, y exer-
 „ citate en ello en todos tiempos. Sepan pues
 „ los sacerdotes las santas Escrituras y los
 „ cánones, á fin de que todas sus operacio-
 „ nes se cifren en la predicacion y en el
 „ exemplo, y sirvan de edificacion á todos,
 „ tanto por su inteligencia en la fe, quanto
 „ por lo arreglado de su conducta.”

Perjuicios
 de la igno-
 rancia. Su-
 persticion.

5.º Tal ha sido el modo de pensar de
 nuestra Iglesia de España, y tal el de las o-
 tras del orbe católico, como seria fácil de-
 mostraros con testimonios incontestables. Por
 todas partes se ha clamado contra las funes-
 tas conseqüencias de la ignorancia de los
 ministros del altar, y se ha dado por su-
 puesta la necesidad de que se instruyan só-
 lidamente en la religion. ¿Cómo podrán si-
 no conocer la analogía ó proporcion que de-
 be haber entre la creencia y el culto? ¿Y

ximè in Sacerdotibus Dei vitanda est, qui docen-
 di officium in populis susceperunt: Sacerdotes
 enim legere sanctas Scripturas admonentur, Paulo
 Apostolo dicente ad Timotheum: intende lectioni,
 exhortationi, doctrinæ: semper permane in his.
 Sciant igitur Sacerdotes Scripturas sanctas, et Ca-
 nones, ut omne opus eorum in prædicatione, et
 doctrina consistat, atque ædificent cunctos tam
 fidei scientia quam operum disciplina. *Concil.
 Tolet. 4. can. 25.*

sin conocerla , cómo podrán executar lo que tan estrechamente les está encargado en tantos cánones ? El concilio de Trento en uno de los suyos ¹³ manda á los obispos y á quantos tienen cargo de enseñar que instruyan al pueblo en la verdadera doctrina de la Iglesia sobre la invocacion de los santos , sobre la veneracion de las reliquias , y sobre el uso de las imágenes , que quiten toda supersticion en estas materias , y que destierren qualquiera torpe grangeria. Muchos concilios provinciales celebrados para poner en observancia los decretos del tridentino han insistido fuertemente sobre que se combatan las supersticiones , porque segun se explicaban los padres del IV. de Milan presididos por su gran metropolitano S. Cárlos Borromeo ¹⁴, no se debe trabajar ménos en desarraigar la supersticion del espíritu de los hombres , que en establecer y aumentar la piedad. El concilio provincial de Cambray de 1565 quiere ¹⁵ “se enseñe al pueblo, que

¹³ Decret. Synod. Trident. Sess. 25. de invocat. venerat. et reliq. Sanct. et sacr. Imag.

¹⁴ Synod. Mediolan. IV. Constit. part. I. de superstitionibus.

¹⁵ Doceatur populus abominandam esse eorum vanitatem ac superstitionem qui certe pollicentur non ex hac vita migraturos sine pœnitentia & sacramentis illos qui hunc illumve ex divinis coluerint , qui securitatem in rebus gerendis , fortunæ certum ac optatum eventum iisdem promittunt ; et si quæ alia hujusmodi proferantur et credantur , veluti et illud quoque plane reprobandum est , si qui certo numero præscriptaque Mis-

„ es abominable la vanidad y supersticion de
 „ aquellos que aseguran no morirán impeni-
 „ tentes y sin sacramentos los que fueren
 „ devotos de este ó aquel santo, y la de a-
 „ quellos que por esta devocion les prome-
 „ ten seguridad en el giro de sus negocios, y
 „ un cierto y deseado éxito en lo contingen-
 „ te, y que son igualmente supersticiosas
 „ qualesquiera otras cosas semejantes, si por
 „ ventura se profieren y creen, como si al-
 „ gunos afirman que ciertas y determinadas
 „ almas se libertan siempre del purgatorio
 „ con cierto número y señalada fórmula de
 „ misas ó preces, lo que claramente debe
 „ reprobarse.” El de Malinas de 1570 pres-
 „ cribió la siguiente regla que nunca debieran
 „ olvidar los párrocos: “ Amonestando justa-
 „ mente el sacrosanto concilio de Trento
 „ que se desarraigue toda supersticion, en-
 „ señamos ser supersticioso todo uso que sin
 „ fundamento en la Escritura ni en la doc-
 „ trina de la Iglesia se hace de las cosas,
 „ prescribiendo ciertos ritos y observancias
 „ de que no puede darse causa razonable, y
 „ colocando en ellas una esperanza cierta de
 „ algun suceso que no se esperaria por la in-
 „ tercesion de los santos sin aquellos ritos;
 „ ó en otras observancias que parece se prac-
 „ tican en el culto de los santos mas por

sarum formula aliqua aut precum affirmant certas
 designatasque animas è purgatorio semper libera-
 ri. *Synod. Provinc. Cameracens. anni 1565 tit. 9.
 cap. 6.*

„ temeridad ó ligereza , que por sólida pi-
 „ dad y verdadero culto ácia Dios ^{16.}” Los
 „ padres de otro concilio celebrado en la mis-
 „ ma provincia en 1607 ¹⁷ insistieron en el
 „ mismo principio , y le propusieron aun con
 „ mayor exâctitud. “ Por quanto el pueblo ru-
 „ do , dicen , muchas veces se envuelve en
 „ supersticiones por causa de la ignorancia,
 „ los párrocos instruyan con cuidado á sus
 „ feligreses en este punto , y entre otras co-
 „ sas , que es supersticion esperar de qualquie-
 „ ra que sea , algun efecto que ella no puede
 „ producir *ni por su naturaleza , ni por ins-
 „ titucion divina , ni por disposicion ó apro-
 „ bacion de la Iglesia.*” Nos detendriamos

¹⁶ Cum recto moneat sacrosancta Synodus Tri-
 dentina ut omnis superstitio tollatur , docet hæc
 Synodus omnem illum rerum usum esse supersti-
 tiosum , qui sine verbo Dei et Ecclesiæ doctrina
 fit præscriptis aliquibus ritibus et observantiis,
 quarum rationabilis causa reddi non potest , et
 fiducia in eis collocatur certo exspectandi aliquem
 eventum qui sine illis ritibus ex Sanctorum inter-
 cessione non speratur , aut quæ in culto Sancto-
 rum ex temeritate aut quadam levitate potius
 quam pietate et vera in Deum religione fieri vi-
 dentur. *Synod. Mechlin. Provinc. ann. 1570. tit.
 de Superstit.*

¹⁷ Et quoniam rudis populus sæpe ex igno-
 rantia superstitionibus inquinatur , Parochi subdi-
 tos suos diligenter de illis doceant , et inter cete-
 ra , superstitiosum esse exspectare quemquam ef-
 fectum à quacumque re , quem res illa nec ex sua
 natura , neque ex institutione divina , nec ex or-
 dinatione vel approbatione Ecclesiæ producere po-
 test. *Synod. Prov. Mechl. ann. 1607. tit. 15. de
 Superst. cap. 3.*

demasiado en esta materia si hubieramos de referir algunas de las muchas prácticas supersticiosas que introducidas por la ignorancia y por el interes han sido altamente reprobadas por los concilios y los sumos pontífices, para lo qual os bastará ver un largo cánon del concilio provincial de México ¹⁸ de 1585, y un pasage de Benedicto XIV ¹⁹; pero no podemos omitir lo que nuestro célebre predecesor el ilustrísimo señor D. Alonso Madrigal, conocido por el Tostado dexó escrito ²⁰ en un libro dirigido á la instruccion de los confesores, tratando del primer precepto del decálogo. “En a-
 „ questo pecan, dice, los que adoran las i-
 „ mágenes de las iglesias. Ca las imágenes
 „ no tienen en sí virtud alguna mas que las
 „ piedras del campo como sean hechas por
 „ la mano de los hombres; mas son puestas
 „ por remembranzas de las cosas que eran pa-
 „ sadas, porque los simples que no conocen
 „ por los libros las cosas pasadas las cono-
 „ can por las imágenes pintadas. E por ende
 „ quando ante aquellas imágenes nos humi-
 „ llamos é facemos oracion, no oramos á aque-
 „ llas imágenes, ca sabemos que son muer-
 „ tas é sin sentido, é no pueden ver ni oír
 „ lo que decimos; mas hacemos oracion á
 „ Dios é á los santos del cielo, y por amor

¹⁸ Synod. Provinc. Mexic. ann. 1585. lib. 3. tit. 15. §. 10.

¹⁹ Benedict. XIV. de Servor. Dei beatific. lib. 1. cap. 14. num. 8.

²⁰ En su Confesional.

„ de ellos nos humillamos: empero aque-
 „ ta reverencia hacemosla delante aquellas
 „ imágenes porque nos representan á Dios é
 „ á los santos; y por ende quando toman
 „ especial devocion mas con una imágen que
 „ con otra, pecan; ca esto es ya adorar
 „ ídolos, como una imágen no tenga mas vir-
 „ tud que otra, ca ámbas juntas no tienen
 „ virtud alguna.” Y pasando despues á cen-
 „ surar los rumores y falsas tradiciones que
 „ algunos esparcian, escribe así: “Pecan mu-
 „ cho algunos quando en algunas iglesias hay
 „ imágenes algunas mas antiguas que otras,
 „ que fuéron falladas desde el fundamento de
 „ la Iglesia, é dicen que fuéron halladas a-
 „ quellas por milagros, é que aquellas van á
 „ sacar captivos; é aquestas ponen en lugar
 „ mas alto é hónranlas mas, é á ellas facen
 „ algunas oraciones, é se encomiendan: de
 „ aquesto tal se siguen grandes pecados, y
 „ errores y escándalos, y el pueblo menudo
 „ se torna herege é idólatra. Ca puesto que
 „ algunas imágenes por revelacion de Dios
 „ fuesen halladas en peñas, ó en fosuras de
 „ tierra, ó en corazon de árboles, en lo qual
 „ hay muchas mentiras é muy pocas verda-
 „ des, mas fué y es lo mas dello introdu-
 „ cido por sacar dinero de las bolsas ajenas;
 „ empero dado que fuese así en verdad, a-
 „ quella imágen no es de mas virtud que las
 „ otras. Ca por manos de hombres es hecha
 „ é no de ángeles, ni ménos cayó del cielo;
 „ porque allá no hay piedras ni maderos. É
 „ dado que fuese hecha por manos de ánge-

„ les no podría ser hecha salvo de piedra,
 „ ó de madera, ó de algun metal; é así no
 „ puede tener mayor virtud que las otras
 „ imágenes de piedra ó de madera, ni mas
 „ que los palos de campo: é así si honra-
 „ mos aquella imagen mas que á las otras
 „ entendiendo que tiene mayor virtud, é con
 „ mayor devoción delante de ella nos incli-
 „ namos, pecamos en idolatría: é quando
 „ dicen de algunas imágenes que van á sacar
 „ captivos é que no las hallan en sus lugares
 „ entónces por algunos dias, é despues que
 „ vienen mojadas, estas son muy grandes
 „ abusiones, é muy grande cargo de ánimas
 „ y de conciencia de aquellos que tal cosa
 „ levantan, é hácenlo por sacar dinero.” Con
 tan noble franqueza y tan laudable zelo ha-
 blaba el Abulense, porque sabia que la Igle-
 sia jamas quiere que la mentira ocupe el lu-
 gar de la verdad, y no ignoraba que la su-
 persticion es un fantasma que engaña á las
 almas débiles. Sigamos el exemplo de tan
 gran prelado, amados hermanos y coopera-
 dores nuestros, “y no creamos que se puede
 „ mentir ²¹ en la doctrina de la piedad, por-
 „ que ciertamente es un gran delito; ni ha-
 „ gamos consistir la religion ²² en nuestras

²¹ Non est igitur mentiendum in doctrina pie-
 tatis: magnum enim scelus est. *S. August. de*
mendac. cap. 21.

²² Non sit nobis religio in phantasmatis
 nostris. Melius est enim quaecumque verum,
 quam omne quidquid pro arbitrio fingi potest.
Idem de vera relig. cap. 55.

„quimeras ó fantasmas , porque es mejor
 „qualquiera cosa verdadera que todo quanto
 „puede fingirse arbitrariamente.” De este
 modo desaparecerán aquellas erróneas y fal-
 sas devociones que inspiran seguridades en-
 gañosas , que fomentan el ócio y la pereza,
 que hacen descuidar la reforma del corazon,
 y que no tienen por objeto el desempeñar
 cada uno sus respectivas obligaciones.

6.º ¿ Y qué os podré decir de aquel ca-
 rácter farisayco , de aquella dureza é insen-
 sibilidad que son frutos amargos de la igno-
 rancia y de la supersticion , y que se propa-
 gan con ellas ? No seamos , amados herma-
 nos y cooperadores nuestros , semejantes á
 los fariseos que invocando á cada paso con
 un corazon depravado y con labios impuros
 el augusto nombre de religion , le aplicaban
 á puras exterioridades , á cosas pequeñas , á
 los abusos y prácticas que ellos habian in-
 troducido , á las interpretaciones que les ha-
 bia dictado el interes , y acusaban como dis-
 colos y amigos de novedades á Jesucristo
 y á sus discípulos , cuya doctrina no respi-
 raba otra cosa que un zelo verdadero por la
 gloria de Dios , un amor ardiente al bien de
 los hombres , una tierna compasion ácia los
 oprimidos injustamente , ácia los pupilos,
 las viudas , los huérfanos , y una manifiesta
 condenacion de la hipocresia , de la vanidad,
 del regalo , del ócio , y de quanto podia ha-
 cer á los hombres crueles é insensibles para
 con sus semejantes. ¿ Cómo hubiera podido
 el infeliz judio atropellar una ley sagrada de

Farisais-
mo.

la naturaleza y de la religion , dexando morir de hambre á sus propios padres por cumplir votos que le habia dictado una piedad farisayca , si los que se preciaban de regentar la cátedra de Moyses no le hubieran inspirado ²³ máximas tan atroces ? Los fariseos habian llenado al pueblo judío de soberbia porque poseia el templo , porque era descendiente de Abrahan , porque tenia signos exteriores , sacrificios y ceremonias ; pero no tenian igual cuidado de predicar el desinterés , la justicia , la conmiseracion , la beneficencia y la caridad. No podemos ménos de traerlos á la memoria las terribles invectivas de algunos de los profetas contra los males que habia causado este espíritu farisayco que reynaba entre los judíos. “ No me ofrezcais en adelante (les decia Dios por Isaiás ²⁴) sacrificios inútilmente : el in-

²³ Matth. cap. 15. vers. 5. et 6.

²⁴ Isai. cap. 1. vers. 13. Ne offeratis ultra sacrificium frustra , incensum abominatio est mihi. Neomeniam , et sabbatum , et festivitates alias non feram : iniqui sunt coetus vestri.

14. Calendas vestras , et solemnitates vestras odivit anima mea : facta sunt mihi molesta , laboravi substinens.

15. Et cum extenderitis manus vestras , avertam oculos meos à vobis : et cum multiplicaveritis orationem , non exaudiam ; manus enim vestræ sanguine plenæ sunt.

16. Lavamini , mundi estote , auferte malum cogitationum vestrarum ab oculis meis : quiescite agere perverse.

17. Discite benefacere : quærite iudicium , sub-

„cienso es para mí abominacion. No sufri-
 „ré vuestras neomenias, vuestros sábados y
 „las otras fiestas. La iniquidad reyna en
 „vuestras juntas. Aborrezco vuestras calen-
 „das y demas solemnidades: ellas me son
 „molestas, y estoy cansado de sufrirlas.
 „Quando levanteis vuestras manos ácia mí,
 „apartaré mis ojos de vosotros, y quando
 „multipliqueis vuestras oraciones no os es-
 „cucharé, porque vuestras manos están lle-
 „nas de sangre. Lavaos, purificaos: quitad
 „delante de mis ojos la malignidad de vues-
 „tros pensamientos: cesad de hacer el mal.
 „Aprended á hacer el bien, exâminad ántes
 „de juzgar, socorred al oprimido, adminis-
 „trad justicia al huérfano, y defended la
 „viuda. Y despues venid y sostened vuestra
 „causa contra mí, dice el Señor. Quando
 „vuestros pecados fuesen como la escarlata,
 „ellos se volverán blancos como la nieve, y
 „quando fueren rojos como el bermellon lle-
 „garán á blanquear como la lana mas blan-
 „ca. No pongais vuestra confianza (les de-
 „cia por Jeremías ²⁵) en palabras engaño-

venite oppresso, judicate pupillo, defendite vi-
duam.

18. Et venite, et arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur. Et si fuerint rubra quasi vermiculus, velut lana alba erunt.

²⁵ Jerem. cap. 7. vers. 4. Nolite confidere in verbis mendacii, dicentes: Templum Domini, Templum Domini, Templum Domini est.

5. Quoniam si bene direxeritis vias vestras,

„sas, diciendo: este templo es del Señor,
 „este templo es del Señor, este templo es
 „del Señor. Porque si dirigiereis bien vues-
 „tros caminos, y corrigieseis vuestra con-
 „ducta; si administrareis justicia entre los
 „contendientes, si no calumniareis al ex-
 „trangero, al pupilo y á la viuda, si no
 „derramareis en este lugar la sangre ino-
 „cente, y si no siguiereis los dioses extran-
 „geros para vuestra desgracia, viviré con
 „vosotros por los siglos de los siglos en este
 „lugar y en esta tierra que he dado á vues-
 „tros padres. Pero vosotros poneis vuestra

et studia vestra: si feceritis iudicium inter vi-
rum et proximum ejus.

6. Advenæ, et pupillo, et viduæ non feceritis calumniam, nec sanguinem innocentem effuderitis in loco hoc, et post deos alienos non ambulaveritis in malum vobis metipsis.

7. Habitabo vobiscum in loco isto; in terra quam dedi patribus vestris à sæculo et usque in sæculum.

8. Ecce vos confiditis vobis in sermonibus mendacii, qui non proderunt vobis.

9. Furari, occidere, adulterari, jurare mendaciter, libare Baalim, et ire post deos alienos, quos ignoratis.

10. Et venistis et stetistis coram me in domo hac, in qua invocatum est nomen meum, et dixistis: liberati sumus, eo quod fecerimus omnes abominaciones istas.

Id. cap. 21. v. 12. Domus David, hæc dicit Dominus: iudicate mane iudicium, et eruite vi oppressum de manu calumniantis: ne forte egrediatur, ut ignis indignatio mea, et succendatur, et non sit qui extinguat, propter malitiam studiorum vestrorum.

„confianza en palabras mentirosas que de
 „nada os aprovecharán. Robais , matais , a-
 „dulterais , jurais falso , sacrificais á Baal,
 „vais á buscar dioses extrangeros que os
 „son desconocidos ; y tras esto venis , y te-
 „neis atrevimiento para poner os en mi pre-
 „sencia en esta casa en la qual se ha invo-
 „cado mi nombre , y decís : estamos seguros
 „aunque hayamos cometido todas estas a-
 „bominaciones. Casa de David , he aquí lo
 „que dice el Señor : administrad justicia
 „cuidadosamente , y arrancad de entre las
 „manos del calumniador á aquel que está
 „oprimido por la violencia , de miedo que mi
 „indignacion no se encienda como un fuego , y
 „se abraze sin que haya nadie que la apague á
 „causa del desarreglo de vuestros afectos y de
 „vuestros pensamientos.” El profeta Oseas
 les manifestó la voluntad del Señor en estas
 breves palabras ²⁶ : “ La misericordia es la
 „que quiero y no el sacrificio , y mas que
 „los holocaustos el conocimiento de Dios.”
 Pero todas estas lecciones que atraxéron á
 los maestros que las daban , la persecucion
 ó la muerte , no bastáron para impedir que
 continuase el daño ; y los fariseos del tiem-
 po de Jesucristo que edificaban sepulcros
 á los profetas , y adornaban los monumentos
 de los justos , eran verdaderos descendientes
 de aquellos que les habian quitado la vida.

²⁶ Oseeæ. cap. 6. vers. 6. Quia misericordiam
 volui , et non sacrificium : et scientiam Dei , plus
 quam holocausta.

Por eso aquel Señor que no rompía la caña medio quebrantada, ni apagaba la mecha que estaba humeando, se manifestó tan terrible contra ellos, ya reprobando su escrupulosidad en las prácticas puramente exteriores ²⁷, ya censurando las distinciones que hacían entre juramentos y juramentos ²⁸ según que convenía á sus miras ó á su interés, ya reprehendiendo las vergonzosas ficciones de su hipocresía para apoderarse de los bienes de las viudas, y ya reconviniéndolos con que habían abandonado lo principal de la ley. “Ay de vosotros, les decía ²⁹, escribas y
 „ fariseos hipócritas, que baxo pretexto de
 „ vuestras largas oraciones devorais las casas
 „ de las viudas: por esto sufrireis un juicio
 „ mas riguroso.” “Ay de vosotros escribas y
 „ fariseos hipócritas ³⁰, que pagais el diez-
 „ mo de la yerba buena, del eneldo y del
 „ comino, y habeis abandonado lo que hay
 „ de mas importante en la ley; á saber, la
 „ justicia, la misericordia y la fe. Estas co-
 „ sas era preciso practicar sin omitir las o-
 „ tras.” En fin para ponerles delante en pocas palabras el verdadero camino que debían seguir, les dixo que en el amor de

²⁷ Matth. cap. 23. vers. 25. et 26.

²⁸ Id. eod. cap. à vers. 16. usque ad 20.

²⁹ Matth. cap. 23. vers. 14. Luc. cap. 20. v. 47.

³⁰ Matth. cap. 23. v. 23. Væ vobis, scribæ et pharisæi hypocritæ: quia decimatis mentham, et anethum, et cyminum, et reliquistis quæ graviora sunt legis, iudicium, et misericordiam, et fidem. Hæc oportuit facere, et illa non omittere.

Dios y del próximo se contenian la ley y los profetas ³¹, y aplaudió la sabiduria de aquel legisperito para quien la caridad era mas que ofrecer holocaustos y sacrificios ³².

7.º ¡Oxala que se hubiesen conocido generalmente estas tan sencillas como importantes verdades! No estariamos preocupados contra muchas leyes saludables, dirigidas á conservar los bienes temporales entre las familias, y á evitar que por no disponer acertadamente de ellos, particularmente en los últimos momentos de la vida, queden el hermano, el pariente y el vecino sepultados en la indigencia. ¡Y oxalá que no hubiesemos merecido la censura de nuestros piadosos soberanos ³³ cuyas providencias deben ser para nosotros inviolables por la obligacion general de todo vasallo, y por la particular que tenemos de predicar la obediencia que se les debe! Pero por desgracia ha ya tiempo que prevaleciéron entre nosotros ciertas ideas con sobrescrito de piedad á pesar de los clamores de los hombres mas sabios y respetables. Oigamos al ilustrísimo Melchor Cano, que hablando de ciertos teólogos para cuyos oidos son mal sonantes algunas verdades, dice que tambien las que predicaba nuestro Salvador parecian duras á sus discípulos, y escandalizaban á los fariseos, y cuenta entre estos á los que ya en

Consequencia de las opiniones farisaycas.

No destinar los bienes temporales segun las reglas de la caridad.

³¹ Math. cap. 22. v. 40.

³² Marc. cap. 12. v. 33. et 34.

³³ Autos acordados Lib. V. Tit. 10. Aut. 3.

su tiempo gritaban á la heregía contra los que reprehendian los abusos que la ignorancia y la vanidad habian introducido en muchos puntos importantes. “ Los fariseos (escribe ³⁴) se escandalizaban de la doctrina de Jesucristo ; á los mas de los discipulos era dura su plática ; á las turbas les parecia que estaba poseido del demonio. Ni cabe duda que hay en este tiempo ciertos fariseos , una turba necia , y una muchedumbre hebetada con falsas opiniones , finalmente ciertos discipulos á quienes es durísima la palabra de la verdad. Todos estos , si reprehendieres los muchos abusos que hay en el culto y adorno de las imágenes , en las fundaciones de capillas , templos , monasterios , monumentos se-

34 *Pharisæi audito Christi verbo , scandalizantur , plerisque discipulis durus erat illius sermo , turbis habere dæmonium videbatur. Nec est ambiguum hoc tempore esse pharisæos quosdam , esse stolidam turbam , et multitudinem falsis opinionibus obtusam , certos demum esse discipulos quibus est sermo veritatis durissimus. Hi , si abusus reprehendas , qui in imaginibus et colendis et ornandis , in sacellis , templis , monasteriis , sepulchrorum monumentis , sempiternisque memoriis condendis , sunt plurimi : si affirmes in hujuscemodi interdum , vel potius , nimium sæpe plus vanitatem valere quam religionem , Diabolum quam Christum , hi inquam , fortasse dicent te lutheranis opinionibus occupatum intolerabiles sonos fundere. Non est igitur habenda ratio vulgi promiscui , imbecillis , perturbati , imprudentis , sed prudentis , sinceri , pii , incorrupti. Melch. Can. de Loc. Theolog. Lib. 12. Cap. 10.*

„ pulcrales y memorias perpetuas ; si afir-
 „ mares que en semejantes fundaciones mu-
 „ chas veces, ó por mejor decir casi siempre
 „ tienen mas parte la vanidad que la reli-
 „ gion, el diablo que Jesucristo ; estos,
 „ repito, dirán acaso que imbuido de las o-
 „ piniones de Lutero profieres cosas mal so-
 „ nantes. No se debe pues hacer caso de un
 „ vulgo comun, débil, ofuscado y sin pru-
 „ dencia, sino del prudente, sincero, piado-
 „ so é incorrupto.” No os molestarémos re-
 „ firiendo los muchos pasages de padres grie-
 „ gos y latinos con que pudieramos probar la
 „ preferencia que merecen los cuidados de la
 „ caridad á otros que parecen de primer ór-
 „ den para los que carecen de discernimiento:
 „ vosotros no ignorais que en la media edad
 „ escribia S. Bernardo ³⁵ : “ Brilla la Iglesia
 „ en las paredes, y está necesitada en los
 „ pobres : viste sus piedras de oro, y aban-
 „ dona á la desnudez sus hijos. A expensas
 „ de los pobres se sirve á los ojos de los ri-
 „ cos : hallan los curiosos con que deleytar-
 „ se, no encuentran con que sustentarse los
 „ miserables.” ¿ Por ventura faltarán huér-
 „ fanos abandonados, viudas pobres, ancianos
 „ que no pueden trabajar, constituidos en la

35 Fulget Ecclesia in parietibus, et in paupe-
 ribus eget. Suos lapides induit auro, et suos filios
 nudos deserit. De sumptibus egenorum servitur
 oculis divitum. Inveniunt curiosi quo delectentur,
 non inveniunt miseri quo sustententur. S. Bernard.
 in Apolog. ad Guilielmum Abb.

mayor necesidad, colonos á quienes la pérdida de su corta cosecha imposibilitó pagar la renta y aun sembrar su campo; reducidos á la inaccion y á la miseria, doncellas honestas que colocadas en el matrimonio serian unas madres cristianas, y que por falta de dote vendrán á parar en mugeres prostitutas que corrompan la juventud? ¿Y estos objetos no deben merecernos una preferencia decidida sobre los demas que llevan un sobrescrito de piedad, si escuchamos la voz de la religion, y no de la ignorancia ó del interes? Seamos pues los ministros de la caridad, y enseñemos á los fieles el uso legitimo que segun el órden que ella prescribe, debe hacerse de los bienes temporales á beneficio de nuestros semejantes, para que pudiendo vivir libres de los rigores de la pobreza con un moderado trabajo, no los precipite la imperiosa necesidad en el contrabando, en el robo, en el homicidio, en la prostitucion y en tantos otros crímenes, ó no se abandonen en la mendicidad, gravosa para el estado, y origen de muchos desórdenes. El desterrar los vicios de la sociedad y establecer las buenas costumbres por la caridad ó beneficencia universal, es el grande objeto de la religion. Toda la Escritura, dice S. Agustin, se dirige á promover la caridad y condenar la concupiscencia, y formar de este modo las costumbres.

Otra consecuencia.
Ocio per-

8.º Tambien eran los fariseos tan severos en la observancia del sábado, que se escandalizaron de que los apóstoles arranca-

sen en tal dia unas espigas para remediar el hambre, y diéron motivo á que el Salvador confundiese su ignorancia con aquellas enérgicas expresiones ³⁶: el hombre no se hizo para el sábadó, sino el sábadó para el hombre. Y como ha llegado á nuestra noticia que sin embargo de la bula expedida por nuestro Santísimo Padre Pio VI. á instancia de nuestro digno predecesor, para que se pueda trabajar en ciertos dias festivos, hay no pocas gentes en esa nuestra diócesis, que ó hacen escrúpulo de conformarse con lo dispuesto por su Santidad, ó persuaden como mejor el no usar de la gracia, os exhortamos á que desengañéis á vuestros feligreses sobre este punto de mas consecuencia, que lo que vulgarmente se cree. El objeto de la institución de las fiestas es la santificación de aquellos dias con obras de piedad, no el entregarse á una licencia pagánica, ni á un ocio judayco. El haber creído que solo el abstenerse de trabajos llamados serviles sin ocuparse en acciones de religion, era una parte del culto, fué caer en las miserables interpretaciones farisaycas; y las consecuencias han sido y son todavía funestas á la religion y á la economía pública y privada. El descanso no es lo mismo que una ociosidad fastidiosa, la qual trae consigo borracheras, murmuraciones, riñas y desavenencias. El ocioso no se entrega por lo comun á una inaccion absoluta: si no hace el

judicial en los dias festivos.

- 36 Marc. cap. 2. vers. 27.

bien, hace regularmente el mal, ó piensa en hacerle. Por otra parte un estado será pobre á proporcion que se minore la suma de trabajos de las clases aplicadas á la agricultura, á las artes y al comercio; y quando la multiplicacion de fiestas y las erradas opiniones sobre el modo de santificarlas produxeren un tal efecto, no podrá dudarse que perjudican al bien publico. La prudente economia de las fiestas en los primeros tiempos de la Iglesia contribuyó á su puntual observancia, y no se encuentra que se hiciese consistir la santificacion de ellas en abstenerse de obras serviles, sino en quanto estas eran incompatibles con la asistencia á las instrucciones, á la leccion de la Escritura, al santo sacrificio de la misa, y á los demas actos de religion. Una distincion arbitraria entre artes liberales y mecánicas, y el haber persuadido á los fieles que bastaban veinte ó veinte y cinco minutos empleados en oír una misa rezada para la santificacion de todo el dia, han sido causa de que el pobre artesano y el infeliz labrador en medio de las gravísimas necesidades de su familia estuviesen precisados al ócio sin poder arar su campo, escardar sus sembrados, descuajar sus baldíos, ó componer sus aperos de labranza, hacer zapatos, mesas ó sillas, miéntras que los hombres de curia y de negocios consumian todo el dia, el uno en extender consultas y alegatos para amontonar grandes intereses, y sin que lo exijan ni lo urgente del asunto, ni la pobreza del inte-

resado ; y el otro en practicar diligencias para pretensiones hijas de la ambicion , ó en hacer largas especulaciones , acaso para fomentar un luxo destructor con el que aumenta su caudal. S. Agustin que habia estudiado tan seriamente la religion , y meditado sobre la Escritura , se explica en diferentes lugares de sus obras con bastante claridad para que conozcamos el verdadero modo de santificar las fiestas. “ El precepto de
 „ observar el sábadó , dice en una parte ³⁷,
 „ es para nosotros aun mas grande que para
 „ los judios ; porque se manda observar es-
 „ piritualmente. Los judios observan el sá-
 „ bado servilmente para entregarse á la lu-
 „ xuria y á la borrachera. Quánto mejor es-
 „ tarian las mugeres trabajando en lana , que
 „ saltando tales dias en los pórticos. No di-
 „ gamos , hermanos , que ellos observan el
 „ sábadó. Quien le observa espiritualmente
 „ es el cristiano que se abstiene de toda
 „ obra servil. ¿ Y qué es abtenerse de obra
 „ servil ? Abstenerse del pecado.” “ Hoy es,
 „ escribe en otro lugar ³⁸, el dia del sábadó

37 S. Agust. Tract. 3. in Joann. cap. i. Observa diem sabbati , magis nobis præcipitur : quia spiritualiter observandum præcipitur. Judæi enim serviliter observant diem sabbati , ad luxuriam , ad ebrietatem. Quanto melius fæminæ eorum lanam facerent , quam illo die in mænianis saltarent. Absit fratres , ut illos dicamus observare sabbatum. Spiritualiter observat sabbatum christianus , abstinens se ab opere servili. ¿ Quid est enim ab opere servili ? A peccato.

38 Id. Enarrat. in Psalm. 91. Ecce et hodie-

„que celebran los judíos en estos tiempos
 „por medio de una lánguida inercia y de
 „un ócio muelle y luxurioso. Abstiénnense
 „del trabajo para entregarse á la disipacion;
 „y mandando Dios observar el sábadó, ellos
 „le ocupan en lo que Dios prohíbe. Noso-
 „tros nos abstenemos de las obras malas,
 „y ellos de las buenas; porque mejor es
 „arar que danzar. Abstiénnense de las bue-
 „nas obras, pero no de pasatiempos.” Fi-
 „nalmente en una de sus cartas llena de ex-
 „celentes documentos, da el que sigue 39;
 “No se nos manda observar el sábadó lite-
 „ralmente, entregándonos al ócio y abste-
 „niéndonos de las obras corporales como lo
 „hacen los judíos; cuya observancia man-
 „dada así, si no denotase un descanso de o-
 „tra naturaleza para dedicarse á las cosas
 „espirituales, seria risible.” Es necesario
 pues, amados hermanos míos, que inspireis

*mus dies sabbati est: hunc in præsentí tempore
 otio quodam corporaliter languído et fluxo et
 luxurioso celebrant judæi. Vacant enim ad nugas:
 et cum Deus præceperit observare sabbatum, il-
 li in his quæ Deus prohibet, exercent sabbatum.
 Vacatio nostra à malis operibus; vacatio illorum
 à bonis operibus est. Melius est enim arare quam
 saltare. Illi à bono opère vacant, ab opere nuga-
 torio non vacant.*

39. Id. in epist. ad Januar. 119. (55. edit. Mau-
 rin.) cap. 12. Observare diem sabbati non ad lit-
 teram jubemur secundum otium ab opere corpo-
 rali sicut observant judæi: et ipsa eorum obser-
 vatio quia ita præcepta est, nisi aliam quamdam
 spirítalem requiem significet, ridenda iudicatur.

á los fieles la saludable idea de que consagren una parte considerable de los dias enteramente festivos á ejercicios de piedad, concurriendo á la misa conventual ó mayor de sus parroquias, á la explicacion de doctrina cristiana que se haga en ellas, y dedicándose á lecturas útiles los que fuesen capaces de hacerlo; pero que en las medias fiestas se ocupen en el trabajo de sus profesiones y oficios, conformándose con las intenciones de la Iglesia y del Gobierno que velan por sus intereses y por su felicidad.

9.º Para que en este punto y en los demas de que os hemos hablado, no mireis como indiferentes la ignorancia y preocupacion, debemos inculcaros una y muchas veces que ha sido demasiado frecuente en el mundo mirar como máximas de religion los errores y abusos de los ministros que la enseñan, y que esto ha dado armas á sus enemigos para pintarla con falsos colores, y seducir los pueblos. Tengamos siempre presente que la ignorancia, la supersticion y el farisaismo hacen al cabo nacer la incredulidad y la irreligion, pestes que todo lo trastornan. No demos pues motivo á los piadosos para llorar, y á los impíos para burlarse; ántes por el contrario acreditemos una verdad constante, qual es el que la instruccion de los ignorantes y la buena educacion de la juventud han entrado siempre en el plan de nuestra religion. “Mientras que” vengo, decia S. Pablo á su discípulo Ti-

Ventajas que pueden producir las instrucciones de los párrocos.

„motéo 4º aplicate á la lectura , á la exhortacion y á la instruccion.” Aun para sus intereses temporales tan enlazados con la moral es innegable que pueden ser útiles á vuestros parroquianos las instrucciones que les diereis , y así lo han juzgado nuestro benéfico Monarca y sus dignos Ministros. Un labrador idiota que no conoce el terreno que cultiva , que ignora los medios de emplear las temporadas en que le falta su acostumbrada ocupacion en el campo , que carece de las ideas mas sencillas de la agricultura práctica y económica , que ni las tiene sobre economia doméstica , que no sabe hacer cálculo alguno sobre la subsistencia de su familia , y que vive por decirlo así , del momento , estará siempre sujeto á la desnudez , á la porquería y á la miseria. ¿ Y cómo podrá negarse que los párrocos pueden darle sobre todos estos puntos nociones útiles y sencillas que no excedan sus alcances ? Los que tratan de novedad quanto no se conforma con su ignorancia , con sus fórmulas góticas , con su pereza , gritan contra todo lo bueno : ni hacen , ni dexan hacer : quieren gozar consideracion con solo una ridicula gravedad acompañada de ordinario con una grande inercia ; gustarian de que todos imitasen su vil egoísmo y su fria indiferencia , porque desconocen la estrecha obligacion que tenemos de interesarnos en el bien de nuestros semejantes , y de sentir sus aflicciones y mi-

serias. La rusticidad de las gentes del campo suele servir de disculpa á nuestra negligencia, y de pretexto á los que tratan de quimera el poderlos instruir sobre las obligaciones que les imponen la religion y la sociedad, y de cuyo cumplimiento depende que sean felices. ¡ Acaso baxo la capa de civilizacion hay otra barbarie (ó llámese ignorancia de quanto conviene saber) mucho mas reprehensible en las grandes poblaciones ! A lo ménos á los ojos del que sabe apreciar las cosas por su verdadero valor, es mas tolerable la grosería de los pobres rústicos del campo, que las exterioridades, afectaciones, fórmulas y otras menudencias que constituyen la cultura de muchas gentes que quieren parecer algo en las ciudades. Los tales censores quieren que se venza la rusticidad con un ligero trabajo, como el de alguna breve y seca explicacion de doctrina hecha en los dias festivos al tiempo de la misa, ó quando se acerca el tiempo pascual ; y de este modo es cierto que poco se adelantará, pero si por el contrario hubiese un trato freqüente, lecturas útiles en las tardes de los dias festivos, y enseñanzas claras y proporcionadas á cada uno, es incontestable que será grande el fruto. Los párrocos pueden dar instrucciones familiares á sus feligreses en las casas, en el camino, en el campo, y acomodarse á la capacidad de cada uno, á su edad, á su genio, á su sexô, á su estado, á su profesion, á su situacion y demas circunstancias. Si saben leer, puede el párroco ins-

truir con ménos trabajo, distribuyéndoles catecismos y otros libros de piedad sólida que les hagan aborrecer lecturas extravagantes y perniciosas, que los liberten de aquel terror que les causa la credulidad de duendes, hechiceras, brujas, encantamientos, maleficios y otras mil cosas, y que les aparten de aquellas vanas confianzas que les hacen descuidar enteramente la reforma de sus costumbres. Un párroco semejante á un padre de familias cuida de la infancia, de la juventud, de la edad varonil, de la vejez. La fidelidad de los esposos, la piedad de los hijos, la union entre las familias, el amor al trabajo, la industria, en una palabra, la felicidad de los parroquianos, todo puede ser en cierta manera efecto de sus instrucciones, de su dulzura, de su paciencia, de su constancia. ¡Qué consuelo para un párroco ver en su pueblo una noble sencillez sin barbarie, la alegría, la actividad y las buenas costumbres en contraposicion de la rudeza, de la pobreza, de la melancolía que hacen tan lúgubre el espectáculo de las aldeas, y precipitan á sus habitantes en el abandono y en los crímenes! ¡Y cuán ventajosamente se compensa el trabajo de instruir con el dulce placer que resulta del bien de los parroquianos! No se os acuse pues, hermanos míos, de una indolente pereza en el cumplimiento de obligaciones tan útiles y tan sagradas. Desempeñadlas, y reflexionad que nuestro ministerio no nos viene por conquista ni por herencia: que no es de do-

minacion ni de venganzas, y que la gran regla del cristianismo es mirar á la utilidad pública. Reputemos por dicho á cada uno de nosotros respectivamente, lo que S. Bernardo escribia al primero de los pastores ⁴¹: “Sea tu presidencia sobre los demas
 „ para atender á sus necesidades, para ser-
 „ virles de consejo, para procurar su bien,
 „ y para conservarlos. Preside para serles
 „ util, preside como siervo fiel y prudente
 „ á quien el Señor ha establecido sobre su
 „ familia.... para gobernarla, no para domi-
 „ narla con imperio. Pórtate de este modo,
 „ y no afectes siendo hombre mandar á los
 „ hombres con altanería, para que no te do-
 „ mine la iniquidad.” “Saben los buenos y
 „ fieles pastores (escribia en otra parte) ⁴²,
 „ que les está encomendado el cuidar de las
 „ ovejas enfermas, y no el hacer ostentacion
 „ de su dignidad. Y quando por algunas ex-

⁴¹ S. Bernar. lib. 3. de Consider. cap. 1. Præsis ut provideas, ut consulas, ut procures, ut serves. Præsis ut prösis; præsis ut fidelis servus et prudens quem constituit Dominus super familiam suam... ut dispenses, non imperes. Hoc fac, et dominari ne affectes hominum homo, ut non dominetur tui omnis injustitia.

⁴² Id. Serm. 25. in Cant. Cant. Sciunt quippe boni fidelesque præpositi, languentium sibi creditam animarum curam, non pompam. Cumque internum murmur cujuspiam illarum querulæ vocis indicioprehendunt, et si in ipsos usque ad convicia et contumelias prorumpentis; medicos se, et non dominos agnoscentes, parant confestim adversus phrenesim animæ, non vindictam sed medicinam.

„presiones de queja conocen el disgusto interior de algunas de ellas, aun quando se propase á ofenderlos con palabras de injuria y afrenta, acordándose que son médicos y no dueños, disponen al instante no el vengarse, sino el curar el frenesí del enfermo.” Por último, amados hermanos y cooperadores nuestros, penetrémonos intimamente de aquella excelente máxima de la antigüedad, que el fin de toda potestad eclesiástica no es el interes privado de los ministros que la exercen, sino la utilidad comun de todos los fieles ⁴³. Real Sitio de S. Lorenzo 22 de Noviembre de 1797.

43 Hic spiritualis omnis imperii finis est, ubique, privata utilitate neglecta, commodis omnium consulere. *Gregor. Nac. orat. I.*

XAVIER, OBISPO DE ÁVILA.